

Titular: Don Jacinto Casas Rodríguez, Jefe de la Unidad Básica de Administración Local. Suplente: Don Gabriel Casati Cáceres, funcionario técnico del Gobierno Civil de esta provincia.

En representación de la Abogacía del Estado de esta provincia:

Titular: Don Francisco Carretero Bautista, Abogado del Estado. Suplente: Don Carlos Murillo Bernáldez, Abogado.

En representación del Servicio:

Titular: Don Roberto García de Frutos, Secretario del excelentísimo Ayuntamiento. Suplente: Don Ramón Pérez de Vargas Novo, Oficial Mayor del excelentísimo Ayuntamiento.

Secretario: Titular: Don Juan Ramón Marchena Pérez, funcionario técnico del excelentísimo Ayuntamiento. Suplente: Doña Aurelia Sánchez Rodríguez, funcionaria técnica del excelentísimo Ayuntamiento.

Sorteo orden de actuación

Se fija el día 3 de septiembre próximo, a las doce horas, en el salón de actos de la Corporación, la fecha para la celebración del sorteo público para determinar el orden de actuación de los aspirantes en los ejercicios que no puedan realizarse conjuntamente.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos de reclamaciones en el plazo de quince días hábiles. Cáceres, 24 de julio de 1980.—El Alcalde.—11.401-E.

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE HACIENDA

16500. *CORRECCION de erratas de la Resolución de 12 de julio de 1980, del Patronato para la Provisión de Administraciones de Loterías, Expendurías de Tabacos y Agencias de Aparatos Surtidores de Gasolina, por la que se convoca concurso para la provisión de vacantes de Administraciones de Loterías en todo el territorio nacional.*

Padecidos errores en la inserción de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 171, de fecha 17 de julio de 1980, a continuación se formulan las oportunas rectificaciones:

En la página 16348, primera columna, provincia de Almería, donde dice: «Almería, número 1», debe decir: «Almería, número 1 (1)».

En la página 16351, segunda columna, provincia de Sevilla, donde dice:

«Lebrijas, número 1 (1).
Lebrijas, número 2».

Debe decir:

«Lebrija, número 1 (1).
Lebrija, número 2».

M^o DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

16501 *RESOLUCION de 13 de junio de 1980, de la Dirección General de Puertos y Costas, por la que se hace pública la legalización otorgada por Orden de 14 de mayo de 1980 a don Pedro Otzoup Uflan en terrenos de dominio público de la zona marítimo terrestre en el término municipal de Andraitx (Mallorca).*

El ilustrísimo señor Director general de Puertos y Costas, en uso de las facultades delegadas por Orden ministerial de 6 de junio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 23), ha otorgado con fecha 14 de mayo de 1980 una autorización a don Pedro Otzoup Uflan cuyas características son las siguientes:

Provincia: Baleares.

Término municipal: Andraitx (Mallorca).

Superficie aproximada: 171 metros cuadrados.

Destino: Legalización de las obras de paseo en terrenos de dominio público en urbanización Costa Andraitx.

Plazo concedido: El de ejecución de las obras.

Canon: Queda exento del pago del canon, dado que estas obras quedarán de dominio público gratuito.

Prescripciones: Tanto las obras autorizadas como los terrenos o playas que puedan formarse a consecuencia de las mismas serán de libre uso público gratuito y tendrán el carácter de dominio público.

En consecuencia, y a fin de evitar confusiones o falsas interpretaciones a este respecto, el titular vendrá obligado a colocar o suprimir carteles a sus expensas y en el plazo que se le ordene, destacando dicho carácter de libre uso público gratuito de las obras, o bien evitando una falsa interpretación de zona privada o de uso restringido. Todo ello a juicio de la Jefatura Regional de Costas y Puertos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 13 de junio de 1980.—El Director general, Pascual María Pery Paredes.

16502 *RESOLUCION de 10 de julio de 1980, de la Décima Jefatura Regional de Carreteras, relativa al levantamiento de actas previas a la ocupación. Expediente de expropiación forzosa «Variante de Betanzos. Carretera N-VI, de Madrid a La Coruña», p. k. 579,4 al 585,6. Tramo: Betanzos (La Coruña). Término municipal de Betanzos.*

Por acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 30 de mayo de 1980, han sido declarados de urgente ocupación los bienes afectados por expropiación con motivo de las obras del proyecto T1-LC-282, «Variante de Betanzos. Carretera N-VI, de Madrid a La Coruña, p. k. 579,4 al 585,6. Tramo: Betanzos (La Coruña)», siendo de aplicación el procedimiento que regula los artículos 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 56 y siguientes de su Reglamento de 28 de abril de 1957.

En su virtud y ordenada la iniciación del expediente expropiatorio,

Esta Jefatura, en uso de las facultades que le confiere el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de dicha Ley y concordantes del Reglamento para su aplicación, ha resuelto señalar la fecha para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación, a cuyo efecto se convoca a los propietarios y titulares de derechos afectados que figuran en relación adjunta para que, en los días y horas que se señalan, comparezcan en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Betanzos para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de dichos bienes o derechos que hayan de recoger los datos necesarios para la valoración previa y oportuno justiprecio de los mismos, sin perjuicio de trasladarse al lugar de las fincas si se considera necesario.

Fecha y hora de citación: 25 de agosto de 1980, de diez a catorce horas. Número de fincas: De la número 1 a la número 40.

Fecha y hora de citación: 26 de agosto de 1980, de diez a catorce horas. Número de fincas: De la número 41 a la número 80.

Fecha y hora de citación: 27 de agosto de 1980, de diez a catorce horas. Número de fincas: De la número 81 a la número 120.

Fecha y hora de citación: 28 de agosto de 1980, de diez a catorce horas. Número de fincas: De la número 121 a la número 160.

Fecha y hora de citación: 29 de agosto de 1980, de diez a catorce horas. Número de fincas: De la número 161 a la número 200.

Fecha y hora de citación: 1 de septiembre de 1980, de diez a catorce horas. Número de fincas: De la número 201 a la número 240.

Fecha y hora de citación: 2 de septiembre de 1980, de diez a catorce horas. Número de fincas: De la número 241 a la número 280.

Fecha y hora de citación: 3 de septiembre de 1980, de diez a catorce horas. Número de fincas: De la número 281 a la número 301.

A dicho acto deberán asistir los titulares afectados personalmente, o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiendo hacerse acompañar a su costa, si lo estima oportuno, de sus Peritos y Notario.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 53.2 del Reglamento de 26 de abril de 1957, los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos reales o intereses económicos que se hayan podido omitir en la relación adjunta, podrán presentar por escrito ante la Jefatura Regional de Carreteras de La Coruña, plaza de Orense, s/n., y hasta el día señalado para el levantamiento de las actas previas, cuantas alegaciones estimen oportunas solamente a efectos de subsanar los posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes y derechos que se afectan.

La Coruña, 10 de julio de 1980.—El Ingeniero Jefe.—11.223-E.